

DIVORCIO.-
que se
ada de su
is del mes de
con total
relaciones
la presente
que de
el Art. 109 N°
ivil, demanda
Matrimonio
el Cantón
vincia de
an procreado
actualmente
Que no han
de ninguna

SUMARIO.
RMINADA.
TO DE LO
CHA.-
las 10h00.-
de la razón
conocimiento
ausa.- En lo
manda que
a, precisa y
requisitos de
te el trámite
sumario; por
n ésta al
r Medardo
le la copia
los fines
sa, por uno
de mayor
esta capital
ciudad de
el juramento
actora y de
los Artículos
edigo de
il y 119 del
ese nota del
designado.-
ese.- f) Dr.
poní, Juez 5º
ertifico.- El
Redin G.-
Ud., para
previniéndole
ue tiene de
legal para

JUZGADO SEGUNDO DEL
TRABAJO DE QUITO
AVISO DE REMATE

Se pone en conocimiento del público, que el día martes 25 de Agosto de 1987, desde las catorce a las dieciocho horas, en la Secretaría del JUZGADO SEGUNDO DEL TRABAJO DE QUITO, se llevará a cabo el remate de los siguientes bienes muebles: cuyas características y avalúo se detallan a continuación:
1 refrigeradora sin marca, mod. R85. N° 41790-5, nueva, no se conoce su funcionamiento, avaluada en \$ 41.286,00
1 secadora PHILCO, mod. DDE-5300 N° 5334, nueva, no se conoce su funcionamiento, avaluada en \$ 59.640,00
1 secadora DUREX, mod. DDE 5300 N° FX6243, nueva, se desconoce su funcionamiento, avaluada en \$ 59.640,00

CONSUL, N° 9161373, usada, se desconoce su funcionamiento, avaluada en \$ 2.200,00
TOTAL \$ 872.056,00
El avalúo total asciende a OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y SEIS SUCRES.
Se aceptarán posturas a partir de las dos terceras partes del avalúo por tratarse de primer señalamiento, previa la asignación del 10% de la oferta, en dinero efectivo o en cheque certificado a órdenes del JUZGADO SEGUNDO DEL TRABAJO DE QUITO
Los interesados pueden examinar los bienes a rematarse en las bodegas del Depositario Judicial Sr. Manuel Cueva.
Lo que pongo en su conocimiento para los fines de Ley.
Quito, 24 de junio de 1987
Bladimir Jhaya Jaramillo
SECRETARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
SIMULTANEA DE "MULTIBAC SOCIEDAD ANONIMA"

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de MULTIBAC SOCIEDAD ANONIMA se otorgó en la ciudad de Quito el 18 de mayo de 1987, ante el Notario Vigésimo Octavo del mismo cantón; ha sido aprobada por el señor Economista Gilberto Novoa Montalvo, Intendente de Compañías de Quito, Encargado, mediante Resolución No.87.1.1.1.00926 de 23 de junio de 1987 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo No. 844, tomo 118, el 13 de julio de 1987.
2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores Ingeniero Jorge Ney Mancheno Velasco, casado; Sonia María de Mora, casada; María Verónica Mancheno Suárez, soltera; Coronel de E.M. Carlos Elicio Mancheno Cajas, casado; y, el señor ingeniero Carlos Ernesto mancheno velasco, divorciado; todos por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito.
3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es MULTIBAC SOCIEDAD ANONIMA y tiene un plazo de duración de 50 años.
4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es QUITO, cantón del mismo nombre, Provincia de Pichincha.
5.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es la confección de fundas, rollos laminados en productos P.V.C, olofán, papel polietileno, polipropileno y otros similares. Podrá vender los servicios de confección de dichos productos y comercializar los productos elaborados en forma directa o por interpuesta persona natural o jurídica.
La compañía no podrá realizar ninguna de las actividades contempladas en el artículo décimo séptimo reformado de la Ley General de Bancos.
6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de s/.2'000.000,00 dividido en 400 acciones ordinarias y nominativas de s/.5.000,00 de valor cada una.
7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital está suscrito

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
SIMULTANEA DE DIXIE S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de DIXIE S.A. se otorgó en la ciudad de Quito, el 6 de julio de 1987 ante el Notario Décimo Segundo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, Encargado Econ. Gilberto Novoa Montalvo, mediante Resolución No.01058 de 13 de julio de 1987 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Otavalo, bajo No.19, el 17 de julio de 1987.
2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores: Eduardo Fernández García, Arq. Antonio Andrade Veloz, Lcdo Hugo Andrade Veloz, Jesús Andrade Veloz y Oscar Andrade Veloz; de nacionalidad estadounidense, el primero y los demás ecuatorianos; de estado civil casados, a excepción del último, que es soltero; domiciliados en la ciudad de Quito. Todos por sus propios derechos.
3.- DENOMINACION Y PLAZO.- La denominación de la compañía es DIXIE S.A. y tiene un plazo de duración de 50 años.
4.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es en la Parroquia San Rafael, cantón Otavalo, provincia de Imbabura.
5.- OBJETO SOCIAL.- La compañía se dedicará a la explotación del turismo en todas sus fases, tanto receptivo como emisor.- Operará complejos turísticos y embarcaciones sobre lagos. Brindará todo tipo de servicios de deportes acuáticos y entretenimientos turísticos.- Podrá dedicarse a la actividad inmobiliaria turística y convencional.- Organizará y realizará circuitos turísticos, viajes y excursiones individuales o colectivas, servicios de información turística y alquiler de vehículos automotores para fines turísticos.- Podrá organizar clubs de deportes acuáticos y fomentará competencias deportivas.- Podrá brindar asesoramiento de servicios hoteleros y coordinación de los mismos.- Las actividades descritas las podrá ejecutar directamente o a través de terceros, sean estas personas naturales o jurídicas.
6.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de s/.8'698.000,00 dividido en 8.698 acciones ordinarias y nominativas de s/.1.000,00 cada una.
7.- INTEGRACION DEL CAPITAL.- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera; en numerario s/.4.000,00 en; especie es s/.8'694.000,00. El accionista que paga en especie es el señor Eduardo Fernández García, mediante el aporte de bienes muebles.
8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es cinco y su nómina es la misma que consta en el numeral segundo del presente extracto.
9.- AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA.-
Nombre: Eduardo Fernández García.
Nacionalidad: Estadounidense
Resolución No.38 de 22 de enero de 1979
Tipo de Inversión: Nacional general
Monto de inversión: s/.8'694.000,00
Forma de pago: En especie s/.8'694.000,00
10.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.
Quito, a 21 de julio de 1987
Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL